

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14.15 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

9 DE OCTUBRE DE 2015

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:10 horas del día 9 de octubre de 2015, inició la sesión ordinaria 14.15 del Consejo Divisional.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (jefe de departamento) y profesor Manuel Outón Lemus (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (jefa del departamento).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento), Dr. Alejandro Espinosa Yáñez (representante del personal académico) y alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), Mtro. Hilario Anguiano Luna (representante del personal académico) y alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

El profesor Manuel Outón solicitó dar lectura en asuntos generales a una carta enviada por integrantes del cuerpo académico “Memoria y futuro”.

Por su parte, el Secretario indicó que se agregaría un asunto en el punto número ocho relativo a proyectos de servicio social, el cual consistiría en “Incorporación de alumnos de la licenciatura Administración al proyecto de servicio social denominado PROGRAMA INTERDIVISIONAL DE SERVICIO SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN COMUNITARIO “LAS ÁNIMAS” TULYEHUALCO”.

Asimismo, pidió modificar la redacción del punto número de diez de forma genérica. Señaló que el Mtro. Razgado envió una propuesta para la incorporación de un integrante al Comité Editorial de la Revista Versión, por lo cual se proponía la siguiente redacción para el punto diez: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para los Comités Editoriales Departamentales”.

Por último, pidió incluir en asuntos generales la siguiente información:

- a) Renuncia del Dr. Hugo Sáez como miembro del Comité Editorial de la División.
- b) Escrito que presentaron alumnos de la licenciatura en psicología por un problema de asignación de grupo.
- c) Renuncia del Dr. Felipe Campuzano como integrante de una área de investigación.
- d) Información sobre el protocolo de las funciones de los asesores de los proyectos de servicio social.
- e) Incorporación del Dr. Arturo Torres Vargas como colaborador en un proyecto de investigación.
- f) Informe que presentó el Dr. Salvador Martí por la cátedra “Oscar Uribe Villegas”.

El Presidente solicitó la votación para aprobar el orden del día con las consideraciones planteadas por el Secretario y la solicitud del profesor Outón.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día con los ajustes señalados.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 10.15, 11.15 y 12.15.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la beca para estudios de posgrado para el profesor Juan José Carrillo Nieto, adscrito al Departamento de Política y Cultura.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de un punto de acuerdo para que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades apruebe un pronunciamiento en relación al caso de las prestadoras de servicio social que fueron objeto de acoso y discriminación por razones de género por parte del personal que labora en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para los Comités Editoriales Departamentales.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de mandato para la comisión encargada de presentar una propuesta de lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que los alumnos y las alumnas conozcan, fomenten y ejerzan plenamente sus derechos.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del Dr. José Luis González Callejas como personal académico visitante, en el Departamento de Relaciones Sociales.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de plazas.

14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de “Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico”.
 15. Asuntos generales.
-

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 10.15, 11.15 Y 12.15.

El Presidente puso a consideración del pleno las actas de las sesiones 10.15, 11.15 y 12.15, al no haber comentarios al respecto, solicitó su aprobación.

Las tres actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 10.15 celebrada el día 11 de junio de 2015.

3.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 11.15 celebrada los días 11 y 16 de junio de 2015.

3.3 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.15 celebrada el día 1º de julio de 2015.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES.

El Presidente señaló que la comisión trabajó arduamente en la revisión de la propuesta. Explicó que a partir de la reforma al Reglamento, las propuestas de creación de nuevos programas se presentan en dos etapas, la primera comprende la aprobación de la justificación académica en los tres órganos colegiados; dijo que una vez que el Colegio Académico aprueba la justificación, entonces comienza la segunda etapa con la formulación del plan y programas de estudio. Comentó que la comisión siguió todo el procedimiento y en este momento presentaban un dictamen en el que recomendaban aprobar la propuesta para enviarla al Consejo Académico.

El profesor Manuel Outón indicó que la comisión se tomó su tiempo para revisar la propuesta en virtud de que se trataba de un programa muy ambicioso, de tal manera que hubo varias lecturas al documento, se revisaron cuidadosamente los documentos y se realizaron varias entrevistas con el grupo de profesores proponente. Señaló que las entrevistas fueron fundamentales por que permitieron transmitir cuestiones académicas de la propuesta como de la propia estructura formal del documento, dijo que el grupo proponente retomó las propuestas de la comisión, aunque en algunas cuestiones consideraron mantener lo que ya estaba planteado en la propuesta y la comisión así lo respectó. Indicó que la comisión se tardó más tiempo del que establece la propia Reglamentación para dictaminar la propuesta, en virtud de que desde las instancias previas el plazo estaba excedido y dado la importancia de la propuesta, la comisión consideró pertinente revisar el documento detenidamente.

El Presidente solicitó al pleno el uso de la palabra para el Dr. Diego Lizarazo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Lizarazo hizo una presentación de la propuesta del Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades en la que resaltó lo siguiente: Indicó que la propuesta se centra en dos grandes objetivos; uno, sobre formar investigadores de alto nivel capaces de generar nuevos conocimientos en el campo humanístico, que propicien su contribución al debate teórico, la reflexión y el diálogo tanto al interior de las humanidades como hacia el horizonte de la investigación académica e intelectual; y otro, relacionado con la construir metodologías interdisciplinarias de investigación humanística, frente a los desafíos sociales, políticos, estéticos y éticos contemporáneos.

Señaló que el enfoque del Doctorado es de naturaleza vigorosamente crítica, dijo que la manera en que se encara a las Humanidades en la reflexión contemporánea es a partir de un cuestionamiento a la propia fundamentación de las Humanidades y la manera en que se han constituido como discurso y como campo del saber del siglo XIX.

Explicó que el Doctorado propone ocho líneas de investigación:

- a) Filosofía y Pensamiento Crítico.
- b) Estudios Culturales y Crítica Poscolonial.
- c) Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria.
- d) Estudios en Humanidades Digitales.
- e) Teoría e Interpretación Literaria.
- f) Teorías y Análisis del Arte.
- g) Teoría y Análisis Cinematográfico.
- h) Lenguajes, Significación e Interpretación.

Mencionó que el Doctorado en Humanidades permitirá el desarrollo de proyectos de investigación y de formación académica de alto nivel, que propician tanto la apertura de campos de reflexión y problematización propios, como el establecimiento de diálogos con otras áreas del conocimiento, ya sea al interior de la universidad o en el horizonte ampliado de la investigación académica e intelectual. Asimismo, establece y problematiza la articulación de las dimensiones ética, estética y epistemológica de los procesos y dinámicas sociales y culturales, con sus complejidades artísticas, políticas y humanas. En cuanto a la relevancia social dijo que el objetivo es estudiar cómo toda experiencia humana tiene una dimensión simultáneamente ética, estética y política.

Refirió que el plan de estudios se organizó en cuatro niveles. El primero que está constituido por los tres primeros trimestres, el cual se compone de un Seminario Teórico común y de tres Seminarios de Investigación de carácter electivo sobre campos relativos a las Líneas de Investigación del Doctorado; explicó que el objetivo del primer nivel era introducir a los alumnos a los núcleos problemáticos más acuciantes en la investigación contemporánea en el campo de las humanidades. Mencionó que el segundo nivel se componía de tres Seminarios de Tesis con una modalidad semi-tutorial el cual está dirigido a producir y discutir los avances de investigación de las tesis doctorales de cada alumno. Mientras que el tercer y cuarto nivel, se compone de Seminarios de Tesis organizados por línea de investigación y dirigidos dar seguimiento de los avances de investigación y concluir la redacción del documento definitivo de la tesis doctoral para su defensa mediante disertación pública.

Por último, señaló que el proyecto está orientado en darles las condiciones necesarias a los alumnos para contar con asesorías personalizadas para el desarrollo de su investigación y la conclusión adecuada de la misma.

El Presidente comentó que sin duda se trata de una propuesta innovadora con líneas de investigación en aspectos que hoy en día en el campo de las humanidades no se están desarrollando y que por lo tanto hará participe a profesores con amplio conocimiento en estas nuevas temáticas para ir desarrollando esas nuevas áreas de investigación. A manera de observación, comentó que se podía considerar la posibilidad de organizar el programa de tal manera que los doctorantes puedan obtener el grado en menos tiempo, es decir, modificar el número de créditos que se pueden cursar por trimestre.

El Dr. José Antonio Rosique indicó que este proyecto llenaba un hueco que desde hace tiempo había estado presente en la División y que era muy importante avanzar en ello. Comentó que en muchas ocasiones se exige un protocolo de investigación para el ingreso al Doctorado; sin embargo, en ocasiones eso obstaculizaba avanzar en el trabajo de tesis, propuso que para el ingreso se pidiera un ensayo de tal manera que diera flexibilidad en la incorporación de las líneas de investigación.

Por su parte, el maestro Javier Contreras celebró la iniciativa sobre todo por ser una propuesta semitutorial. Además, señaló que en ocasiones se proponen líneas de investigación diseñadas en función de los intereses académicos de los profesores que están inscritos en el doctorado y no ven posibilidades de líneas de investigación que pueden traer los doctorantes con aportes importantes en el ámbito de la ciencia de que se trate, por lo que sugirió al grupo proponente considerar tal situación. Sobre un programa con tutorías, opinó que representan un problema para la titulación porque en muchas ocasiones no existe tal tutoría, dijo que tendría que haber una instancia que efectivamente verifique que exista la tutoría y que sea cotidiana.

El Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar el uso de la palabra para el Dr. Mauricio Andión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En relación al comentario del Mtro. Conteras, el Dr. Andión refirió que la propuesta pretende precisamente evitar que exista baja eficiencia terminal, en la medida que las investigaciones tendrán un seguimiento desde el inicio del doctorado, en este sentido el diseño curricular está pensado para que en el primer año se plantean las preocupaciones y los intereses de los doctorantes, y los otros años tendrán un seguimiento puntual a partir de los seminarios de investigación, de tal manera que al final se tenga un producto terminado.

En el mismo sentido de dar respuesta a lo planteado por el Mtro. Contreras, el Dr. Diego Lizarazo explicó que para dar efectivamente seguimiento a los trabajos de investigación la propuesta contempla tres instancias; primero el Comité Tutorial, que es un comité constituido interdisciplinariamente y que acompañará los proyectos de investigación desde el inicio y hasta la disertación pública de la tesis y tiene carga en horas y créditos que obliga a que efectivamente exista la asesoría; además, dichos comités estarán vigilados por el Comité Académico de cada línea de investigación y a su vez estos dos comités se articulan en la Comisión Académica del doctorado y que tiene como tarea fundamental dar seguimiento a las investigaciones e identificar los distintos avances con los que cuenta cada proyecto.

El Mtro. Hilario Anguiano dijo que otro aporte importante de la propuesta de plan de estudios es que propone flexibilidad al permitir que los estudiantes cursen algunos seminarios fuera de la Institución.

El Mtro. Luis Razgado manifestó su preocupación por la certidumbre que la División dará al Doctorado para su correcta implementación en la parte operativa, de tal manera que no existan problema presupuestales para llevarlo a cabo.

Al respecto, el Presidente dijo que el apoyo presupuestal existirá desde la División y que se repensará la forma de distribución presupuestal para apoyar este tipo de proyectos que sin duda son relevantes para la Universidad en su conjunto, uno de ellos es que entre la División y las jefaturas de departamento busquen estrategias para trabajar en programas comunes de tal manera que maximicen los recursos.

En su intervención el profesor Outón refirió que se estaba fuera de plazo reglamentario para la aprobación de la propuesta y que en parte se debía al tiempo de respuesta de las diferentes instancias que tienen que ser consultadas y que provocó que el grupo de profesores tenía que trabajar en la incorporación de las observaciones en un lapso de tiempo corto; de ahí que el plazo que tenía la comisión para dictaminar la propuesta fue muy poco, por lo que tomó la decisión de darse el tiempo suficiente para revisar profundamente y discutir la propuesta de un Doctorado nuevo para la División. Señaló que este Órgano Colegiado le tenía que hacer saber al Consejo Académico que efectivamente el plazo se rebaso por las propias condiciones del trabajo que se tiene que hacer en la revisión de un plan y programas de estudio de nueva creación. Además, solicitó que el Consejo respaldara la propuesta aprobándola de manera unánime.

Enseguida, el Presidente dio lectura al dictamen de la comisión y solicitó al pleno manifestarse por aprobarlo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del dictamen de la comisión de asuntos académicos consistente en: “La propuesta es un programa viable que reúne los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores, y cumple con las características de pertinencia académica necesarias para un Programa de Doctorado. Por lo anterior esta Comisión propone enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades para proceder en términos de lo señalado en el artículo 29-5 del RES”.

Se transcribe el dictamen en extenso.

23 de septiembre de 2015.

Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades.

I. ANTECEDENTES.

1. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su sesión 17.14 (urgente) celebrada el día 24 de julio de 2014, aprobó el envío de la justificación para la creación del Doctorado en Humanidades al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. Lo anterior conforme a la reforma del Reglamento de Estudios Superiores (RES), relacionada con los planes y programas de estudio aprobada por el Colegio Académico en la sesión 348 del 25 de julio de 2012. La propuesta de justificación fue aprobada por el Consejo Académico en su sesión 12.14 del 27 de octubre de 2014 y por el Colegio Académico en su sesión 376 celebrada el día 17 de diciembre de 2014.

2. De acuerdo a lo previsto en los artículos 32 y 33 del RES, el Dr. Diego Lizarazo Arias, representante y miembro de la Comisión Académica encargada de la elaboración del Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades, remitió el 6 de abril de 2015, la propuesta de Plan y Programas de Estudio del citado doctorado.
3. En atención a las disposiciones descritas en el artículo 39 del RES, el Secretario del Consejo Divisional remitió a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, los documentos de la propuesta para su revisión; también, se consideró pertinente enviarla a la Lic. Perla C. Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, para que emitiera sus comentarios. El conjunto de observaciones técnicas y jurídicas realizadas por las instancias señaladas con anterioridad, fueron remitidas al Dr. Diego Lizarazo Arias, para que se integraran a la propuesta.
4. El día 25 de junio del presente la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Divisional citó y entrevistó al grupo de profesores proponentes. El Dr. Diego Lizarazo presentó la propuesta destacando los siguientes aspectos:
 - a) La relevancia académica del Doctorado en Humanidades radica en que permite el desarrollo de proyectos de investigación y de formación académica de alto nivel, que propician tanto la apertura de campos de reflexión y problematización propios, como el establecimiento de diálogos con otras áreas del conocimiento.
 - b) El objetivo del programa es formar investigadores que contribuyan al debate teórico sobre las Humanidades, y a la construcción de perspectivas conceptuales, modelos analíticos y metodologías de la investigación capaces de contribuir a la generación de conocimientos significativos en el área, conscientes de su densidad no sólo epistemológica sino también ética.
 - c) Los egresados se podrán insertar en la sociedad como profesores, investigadores o divulgadores culturales en instituciones educativas, institutos de investigación, centros de difusión cultural e industrias culturales emergentes, derivadas de la revolución tecnológica en los campos culturales y la implantación de políticas públicas de expansión de la cobertura de los sistemas de educación media superior y superior, así como del crecimiento de los programas de difusión cultura.
 - d) El plan de estudios está estructurado en función de dos ejes durante el primer nivel de formación (que abarca los trimestres I, II y III): uno teórico analítico centrado en la problemática de las Humanidades y otro en el conocimiento específico de las Líneas de Investigación organizados en función del desarrollo de la investigación. En el segundo nivel (trimestres IV, V, VI), tercer nivel (trimestres VII, VIII, IX) y cuarto nivel (trimestres X, XI, XII), las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) se enfocan en Seminarios de Tesis con modalidad semi-tutorial.
 - e) El Doctorado propone un modelo semi-tutorial, destinados a producir, discutir y en su caso re-elaborar los avances de las tesis doctorales de cada alumno.
5. En la entrevista la Comisión planteó un conjunto de observaciones a la propuesta que requerían ser atendidas por el grupo proponente. Las recomendaciones fueron las siguientes:
 - a) En las modalidades de operación del doctorado, redactar de tal manera que se entienda que los niveles corresponden a los seminarios y no a los años del doctorado, una opción podría ser indicar en paréntesis los trimestres que incluyen cada nivel.
 - b) Se sugiere que sea el Tutor quien tome la decisión sobre la movilidad de los alumnos y no el Comité Tutorial.
 - c) Sobre la movilidad de los alumnos, en la propuesta no se entiende que los alumnos podrán cursar UEA en otras instituciones. Las únicas UEA que podrían cursar fuera tendrían que ser las de los

trimestres II y III porque son las únicas que aparecen en el Plan de Estudios con autorización. Para esta cuestión se sugiere lo siguiente, generar lineamientos para determinar, entre otras cosas, como se hará la equivalencia de créditos (por tiempo o por materias); además, incluir un portafolio de propuestas para dar opciones a los alumnos sobre movilidad, de tal manera que además de la experiencia el alumno aproveche los conocimientos de la disciplina.

- d) Modificar la redacción del primer objetivo específico de tal manera que empiece con el verbo.
 - e) Correcciones de índole formal (terminología utilizada).
6. El 2 de junio del presente, el Dr. Diego Lizarazo hizo llegar el nuevo documento en el cual se incluyen las observaciones emitidas por la Comisión del Consejo Divisional.
 7. Por la importancia de la propuesta, la Comisión estableció otra reunión con el grupo de profesores proponentes, la cual se llevó a cabo el día 17 de julio de 2015. En dicha reunión la Comisión propuso lo siguiente:
 - a) En el perfil de egreso agregar un inciso que explique la aportación de las líneas de investigación.
 - b) En las "Modalidades de operación del doctorado", agregar un rubro en donde se explique la *modalidad semi-tutorial* bajo la que operará el doctorado.
 - c) Con la finalidad de hacer más transversal el programa, se propone simplificar el mapa curricular del primer año del doctorado, de tal manera que en lugar de 25 Unidades de Enseñanza–Aprendizaje (UEA), sólo se abran tres UEA en las que se aborden las discusiones centrales y actuales de las Humanidades (la Comisión acordó que este punto quedaría a decisión del grupo de profesores que presentan la propuesta).
 8. El 11 de septiembre de 2015, el Dr. Diego Lizarazo Arias envió al Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional, la versión final del Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades, para ser puesto a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos. En esta propuesta se incorporaron las recomendaciones de los incisos a y b.
 9. La Comisión se reunió el 23 de septiembre de 2015 para revisar la última versión de la propuesta y emitir su dictamen.

II. CONSIDERACIONES.

1. El Doctorado en Humanidades representa el primer programa de Humanidades a en la Unidad Xochimilco.
2. La formación de los egresados incluirá la construcción de metodologías interdisciplinarias de investigación humanística, frente a los desafíos sociales, políticos, estéticos y éticos contemporáneos.

3. La propuesta de Plan y Programas de Estudios del Doctorado en Humanidades es una propuesta novedosa que abarca diversos campos de conocimiento, mismos que serán abordados a partir de ocho líneas de investigación, cada una con su propia relevancia y pertinencia académica.
4. El modelo semi-tutorial que plantea la propuesta, permitirá que los alumnos tengan una fase formativa durante el primer año y una fase tutorial durante los tres años posteriores. La segunda fase estará enfocada en el desarrollo de la investigación con el propósito de desarrollar y culminar la tesis doctoral; es decir, implica que los alumnos del Doctorado reciban una formación y asesoría personalizada, lo que garantizará el desarrollo y la conclusión adecuada de sus investigaciones de tesis.
5. La Comisión revisó que se hubiesen incorporado las observaciones técnico-administrativas y jurídicas a la propuesta de Plan y Programas de Estudio.
6. La propuesta de Plan y Programas de Estudio se apega a los contenidos académicos previstos en los artículos 32 y 33 del RES.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

III. DICTAMEN.

ÚNICO: La propuesta es un programa viable que reúne los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores, y cumple con las características de pertinencia académica necesarias para un Programa de Doctorado. Por lo anterior esta Comisión propone enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades para proceder en términos de lo señalado en el artículo 29-5 del RES.

A t e n t a m e n t e
La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Jefe del Departamento de Producción
Económica

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Mtro. Hilario Anguiano Luna
Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales

Prof. Manuel Outón Lemus
Representante del personal académico del

Mtro. José Javier Contreras Carbajal
Representante del personal académico del

Coordinador

Dr. Alfonso León Pérez

Secretario del Consejo Divisional CSH

Antes de concluir este punto, el Presidente se refirió al comentario del profesor Manuel Outón en relación al plazo establecido en la reglamentación para la aprobación de la propuesta. Dijo que efectivamente el plazo se había rebasado, sin embargo no había sido responsabilidad de una instancia en particular, sino que ocurrieron una serie de circunstancias, no obstante la propuesta académicamente era más que viable.

Señaló que el artículo 29-3 del Reglamento de Estudios Superiores indica que “el Consejo Divisional, a partir de la fecha en que el Colegio Académico autorice la propuesta, contará con 120 días hábiles para formular, en los términos de los artículos 32 y 33, el plan y los programas de estudio y entregarlos al consejo académico respectivo. En estos documentos se atenderán las sugerencias, precisiones o modificaciones que, en su caso, apruebe el Colegio Académico, así como las demás que considere pertinente”.

Además, informó a los miembros del Consejo sobre la cronología de cómo se fueron dando los hechos. Explicó que se suscitaron situaciones por los cuales atravesó el proceso y que imposibilitaron que no se cumpliera con el plazo establecido, sin embargo, lo que tenía que permear era la cuestión académica. Asimismo, comentó que se reunió con el Director de Legislación Universitaria, quien le comentó que existe un vacío legal dado que no se establece que hacer cuando no se cumplen con los 120 días estipulados en el Reglamento, sin embargo, el Consejo Académico sí podría estar facultado para no aceptar la propuesta. Por último, dijo que se trata de una propuesta académica muy importante y que en primera instancia será presentada en la comisión de planes y programas de estudio del Consejo Académico en donde se dará énfasis justo al sentido académico de la propuesta.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Secretario mencionó que los diplomados presentados en este punto fueron revisados por la comisión y dictaminados favorablemente.

Al no haber observaciones en referente a los diplomados presentados, el Presidente solicitó su aprobación.

Los tres diplomados fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del diplomado denominado COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División.

Responsables del programa:

Coordinador interno: Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Coordinador externo: Lic. Rivelino Leobardo Venegas Flores.

Fechas: Las fechas exactas serán programas de conformidad con la planeación institucional.

Duración: 100 horas en 28 sesiones.

5.2 Aprobación del diplomado denominado PSICOPATOLOGÍA Y CLÍNICA EN PSICOANÁLISIS. FUNDAMENTOS FREUDIANOS, 11ª generación, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia.

Responsable del programa: Dra. Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

Fechas: Del 29 de enero de 2016 al 2 de diciembre de 2016.

Duración: 180 horas (60 horas de cada módulo).

5.3 Aprobación del diplomado denominado TEORÍA Y ANÁLISIS CINEMATOGRAFICO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División.

Responsables del programa:

Coordinador interno: Dr. Lauro Zavala Alvarado, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

Fechas: Del 20 de octubre de 2015 al 6 de octubre de 2016.

Duración: 288 horas.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la información de dos solicitudes de prórroga para proyectos de investigación. Comentó que los profesores anexaron el informe correspondiente a los últimos años del proyecto.

El Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar las prórrogas presentadas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LA TRANSFORMACIÓN DE LA ESCRITURA LITERARIA EN KAFKA COMO CRÍTICA RADICAL A LAS SUBJETIVIDADES SOBERANAS, a cargo del profesor Jorge Alejandro Montes de Oca Villatoro, para el área de investigación “Comunicación, lenguaje y cultura”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: agosto de 2020.

6.2 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado UN ENFOQUE DE LA SEMIÓTICA A LA PROBLEMÁTICA DIDÁCTICA EN MATEMÁTICAS, a cargo de la profesora Gloria Idalia Baca Lobera, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: octubre de 2017.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO PARA EL PROFESOR JUAN JOSÉ CARRILLO NIETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

El Presidente indicó que para el otorgamiento de la Beca se debían seguir un conjunto de procedimientos necesarios para dar certidumbre a lo establecido en la reglamentación. Señaló que el profesor Juan José Carrillo cumplió con toda la documentación y la Jefa del Departamento avalaba la importancia de los estudios a realizar tanto para el área de investigación en la que participa el profesor, como para el Departamento en su conjunto. Explicó que los recursos provienen de un fondo protegido de Rectoría General y que el profesor cada año tendrá que presentar, ante este órgano colegiado, un informe para ser aprobada la continuación de su Beca.

Al no haber comentarios respecto a este punto, el Presidente solicitó su aprobación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del otorgamiento de la Beca para estudios de posgrado para el profesor Juan José Carrillo Nieto, adscrito al Departamento de Política y Cultura, periodo: del 11 de enero de 2016 al 10 de enero de 2017.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

El Secretario dio lectura a la información de este punto correspondiente a los siguientes asuntos: una solicitud de incorporar al Mtro. Gabriel Araujo Paullada como co-asesor de un proyecto; tres solicitudes de ampliación de vigencia de proyectos internos; tres nuevos proyectos, uno interno y dos externos; por último, una solicitud para incorporar a alumnos de la licenciatura en Administración al proyecto de servicio social "Las Ánimas".

Enseguida, el Presidente sometió a votación los asuntos presentados.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación de la incorporación del maestro Gabriel Araujo Paullada como co-asesor del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA PARA ADULTOS, a cargo de la maestra María Alicia Izquierdo Rivera, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

8.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE INFANCIA “DR. JOAQUÍN CRAVIOTO”, a cargo de la doctora Norma del Río Lugo, adscrita al departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a octubre de 2017.

8.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado Formación de estudiantes en la investigación y el estudio de niños, adolescentes y jóvenes, a cargo de la doctora Beatriz Ramírez Grajeda, adscrita al departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a octubre de 2017.

8.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado Cultura editorial: producción editorial, a cargo de la maestra Sofía de la Mora Campos, adscrita al departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a octubre de 2017.

8.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado desnudo y arte, a cargo de la doctora Elionor Bartra Muriá, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a octubre de 2017.

8.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN TORNO A LA MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO, a cargo del C. Adán

Gilberto Salinas Alverdi, Director General de la Asociación Mexicana de Artistas y Profesionales del Cine y el Audiovisual, A.C. Vigencia a octubre de 2017.

8.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado NATURA MEXICANA MX, a cargo del C. Javier de la Maza Elvira, Director General de Natura y Ecosistemas Mexicanos, A.C. Vigencia a octubre de 2017.

8.8 Aprobación de la incorporación de alumnos de la licenciatura Administración al proyecto de servicio social denominado PROGRAMA INTERDIVISIONAL DE SERVICIO SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN COMUNITARIO “LAS ÁNIMAS” TULYEHUALCO. Funciones a realizar: Elaboración de un programa para la sistematización, ordenamiento y seguimiento administrativo y contable.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES APRUEBE UN PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL CASO DE LAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE FUERON OBJETO DE ACOSO Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

El Presidente mencionó que este asunto ya había sido discutido en otra sesión y que incluso las alumnas se manifestaron ante este órgano colegiado. Comentó que varias intervenciones de los consejeros fueron en el sentido de que la Institución, y en particular este Consejo debía dar un respaldo a las alumnas frente a situaciones que violentan su trabajo profesional en los ámbitos del servicio social. Indicó que se ponía a consideración de este órgano colegiado la aprobación de un pronunciamiento para que las instituciones de alguna manera se den cuenta que la Universidad da seguimiento a este tipo de situaciones. Enseguida, dio lectura a la propuesta de redacción del pronunciamiento.

Tanto el Dr. Juan Manuel Corona como el profesor Manuel Outón, coincidieron en que este Consejo Divisional debía aprobar un pronunciamiento en apoyo a las alumnas; sin embargo, pidieron modificar la redacción leída por el Presidente.

El Dr. José Antonio Rosique propuso crear una comisión y autorizar un receso para que dicha comisión presentara su propuesta.

El Dr. Alejandro Espinosa opinó que trabajar con los reclusorios tenía riesgos, sin embargo, como Institución educativa era indispensable colaborar con esos lugares, además porque era una materia de trabajo para los estudiantes muy importante. Explicó que el pronunciamiento tenía que ser un documento contundente, pero sin necesidad de romper los vínculos que se tienen con esa institución.

A diferencia del Dr. Espinosa, el alumno Joshua Mendoza expresó que su posición era romper el vínculo con el reclusorio hasta que no se garantizara la integridad de los estudiantes que van a realizar su servicio social ahí.

El Presidente propuso someter a votación la aprobación del pronunciamiento, y en caso de ser aprobado entonces integrar una comisión con un receso de quince minutos para elaborar la propuesta de pronunciamiento. A continuación, pidió al pleno la votación para aprobar la emisión de un pronunciamiento por parte de este Órgano Colegiado, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, solicitó la votación para aprobar la integración de una comisión con los siguientes consejeros: Dr. Juan Manuel Corona, profesor Manuel Outón y alumno Erick Galván.

La integración de la comisión fue aprobada por unanimidad.

Después, el Presidente pidió al pleno aprobar un receso de quince minutos para que la comisión presentara su propuesta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación de un pronunciamiento por parte de este Órgano Colegiado en relación al caso de las alumnas que fueron objeto de acoso y discriminación por razones de género por parte del personal que labora en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

9.2 Aprobación de la integración de una comisión encargada de redactar una propuesta de pronunciamientos, integrada por: Dr. Juan Manuel Corona, profesor Manuel Outón y alumno Erick Galván.

9.3 Aprobación de un receso de 15 minutos para la elaboración de la propuesta de pronunciamiento por parte de la comisión.

A las 12:20 horas inició el receso.

Siendo las 12:45 horas se reanudó la sesión.

El Presidente dio lectura a la propuesta de pronunciamiento elaborado por la comisión.

El alumno Rodrigo Villafuerte propuso que en dicho pronunciamiento se solicitara una disculpa pública para las alumnas.

El alumno Joshua Mendoza apoyó la propuesta de Rodrigo, indicó que podía ser como una condicionante para en todo caso reestablecer la relación con la esa institución.

En su intervención el Mtro. Javier Contreras externó su preocupación sobre dónde se difundiría el documento. Dijo que era importante darlo a conocer a la comunidad universitaria para que sepa que este Consejo está preocupado por la seguridad y los derechos de nuestros alumnos, además de difundirlo en medios de comunicación.

En relación al comentario de los alumnos Rodrigo y Joshua, el profesor Manuel Outón indicó que lo importante era que la institución informará sobre las acciones que van a tomar para que no se repitan situaciones como las que se presentaron. Mencionó que a la Institución emitiría una disculpa pública solo para contar con los alumnos de servicio social, pero eso no resolvería la situación, agregó que todos los hechos que atentan contra los derechos humanos no se resuelven con una disculpa.

En respuesta, el alumno Joshua Mendoza explicó que la disculpa pública no era la única condición para reestablecer las relaciones con la Institución Penitenciaria; sin embargo, se les

haría llegar a las alumnas de tal manera que sintieran el respaldo de este Órgano Colegiado y de la Universidad.

Por su parte, el Dr. Alejandro Espinosa coincidió con lo expuesto por el profesor Outón en relación a que lo importante era conocer los mecanismos que se han construido para evitar que vuelvan ocurrir hechos como los que se suscitaron; agregó que si la respuesta no satisfacía a este Consejo entonces se debía suspender el proyecto de servicio social con esa Institución.

El Dr. Juan Manuel Corona dijo que lo esencial era que se corrigieran los procedimientos para que no ocurrieran hechos como el trato indigno del que fueron objeto las estudiantes; sin embargo, la solicitud de pedir una disculpa se podía incluir en la redacción del pronunciamiento, sin que eso demeritara la petición de aclarar e informar que han hecho para remediar sobre los hechos suscitados.

El Presidente comentó que en su momento el Mtro. Jorge Alsina envió un oficio al Lic. Daniel Juárez Venancio, Director del INCAPE, en el que le pidió su intervención para atender el caso y aclarar lo necesario; sin embargo, la respuesta del INCAPE únicamente se orientó a que los servidores públicos ajusten su actuar a lo mandado en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal. Dijo que en ese sentido importante el pronunciamiento porque hacía énfasis en las acciones que han llevado a cabo para corregir el actuar de las personas que labora en dicha Institución.

El profesor Outón propuso una redacción para incluir lo referente a la solicitud de la disculpa pública.

Enseguida, el Presidente dio lectura a la propuesta de pronunciamiento con la inclusión de la redacción sobre la disculpa pública y pidió al Consejo manifestarse por aprobarlo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

9.4 Aprobación del pronunciamiento sobre el caso en relación al caso de las prestadoras de servicio social que fueron objeto de acoso y discriminación por razones de género por parte del personal que labora en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; como sigue:

El H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades manifiesta públicamente que ha decidido acompañar y apoyar a las alumnas de nuestra Institución: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], en el camino para hacer valer su derecho a recibir un trato digno y respetuoso por parte del personal técnico que labora en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, lugar en el cual realizaron sus actividades de servicio social.

Este órgano colegiado también se solidariza con la solicitud que dichas alumnas han hecho de aclarar y recibir una respuesta satisfactoria, así como una disculpa pública respecto al trato que recibieron. Por lo tanto condenamos estos hechos y solicitamos enérgicamente que en el marco reglamentario del Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE), se aclare y se informe de las acciones realizadas sobre los hechos de trato discriminatorio, acoso laboral y sexual que recibieron nuestras alumnas cuando realizaron sus actividades de servicio social.

Informamos que este Órgano Colegiado ha decidido dar de baja temporal el proyecto de servicio social que tenemos registrado con su Institución, mientras no se tomen las medidas requeridas que garanticen la integridad de las y los alumnos que acuden a realizar esta noble actividad.

Antes de concluir este punto, el Presidente pidió a los miembros del Consejo precisar a quién se dirigiría el pronunciamiento.

Varias intervenciones fueron en el sentido de hacerlo público en términos institucionales, sin dejar de lado a instancias superiores que den seguimiento a este tipo de casos. Además indicaron que se tenía que enviar el expediente completo de tal manera que todas las instancias tuvieran conocimiento sobre el caso.

Asimismo, varios consejeros emitieron su opinión en relación a no estar de acuerdo en que se distribuyera en los medios de comunicación, pero sí en instancias superiores como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos, que den seguimiento a este tipo de casos.

Al respecto, el Presidente aclaró que se contaba con el expediente y que las alumnas incluyeron un anexo en donde relataron como sucedieron los hechos, sin embargo este no estaba firmado por lo que se les pediría que pasaran a firmar ese documento.

Después de varias propuestas, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del envío del pronunciamiento a las siguientes instancias: Dirección del Instituto de Capacitación Penitenciaria, Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM.

El Consejo aprobó por unanimidad el envío del pronunciamiento a las instancias antes mencionadas.

ACUERDO:

9.5 Aprobación de enviar el pronunciamiento las siguientes instancias: Dirección del Instituto de Capacitación Penitenciaria, Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM.

Antes de presentar el siguiente punto, el Presidente solicitó la votación para aprobar continuar con la sesión en virtud de que habían transcurrido las primeras tres horas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LOS COMITÉS EDITORIALES DEPARTAMENTALES.

El Presidente indicó que en este punto había dos propuestas, una por parte de la Dra. Toscana y otra del Mtro. Luis Razgado.

La Dra. Alejandra Toscana dijo que en su caso proponía como integrantes del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura a los profesores Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia, Pablo Mejía Montes de Oca y Marco Antonio Molina Zamora. Comentó que las tres propuestas tenían el consenso de sus áreas.

El Presidente indicó que en los Lineamientos Editoriales de la División, los cuales están en concordancia con las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial (POPE), se señala que Comités Editoriales se integrarán por lo menos con cinco miembros del personal académico de la División a propuesta de los órganos personales y serán ratificados por el Consejo Divisional, además de contar con reconocida trayectoria académica, por lo que se anexo en la documentación de esta sesión el currículum correspondiente de cada candidato.

Enseguida, solicitó la votación para aprobar la integración de las propuestas al Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Mtro. Luis Razgado presentó la propuesta de su Departamento; explicó que la revista Versión transitó a su versión digital y que ha tenido una serie de modificaciones en relación a su Comité Editorial, así como a su presencia. Indicó que la Dra. Rosalia Winocur, quien era la Directora de la revista, solicitó una licencia para atender algunos compromisos académicos fuera del país, por lo tanto en la preocupación de que la revista siga manteniendo la continuidad de la calidad que ha alcanzado, se propuso a la Dra. Yissel Arce Padrón para que pudiera ocupar la dirección de la revista, señaló que el propio Comité la propuso por lo cual hizo llegar tanto el currículum de la doctora como la carta en la que el Comité apoya dicha propuesta.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de la integración de la Dra. Yissel Arce como integrante del Comité Editorial de la Revista Versión, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la incorporación de los profesores: Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia, Pablo Mejía Montes de Oca y Marco Antonio Molina Zamora; como integrantes del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

10.2 Aprobación de la incorporación de la Dra. Yissel Arce Parón como integrante del Comité Editorial de la Revista Versión.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE MANDATO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTANCIA QUE COADYUVE Y PROCURE LAS CONDICIONES PARA QUE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS CONOZCAN, FOMENTEN Y EJERZAN PLENAMENTE SUS DERECHOS.

A petición del Presidente, el profesor Manuel Outón explicó que la comisión consideró que los derechos también son del resto del personal de la División, tanto académicos como personal administrativo, por lo que reflexionó que al crear una instancia, ésta debe atender a la comunidad en su conjunto y no solo a los alumnos, por lo anterior la comisión solicitaba a este Órgano Colegiado la ampliación de su mandato.

El Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar la ampliación de mandato para la comisión como sigue: Presentar una propuesta de lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que la comunidad universitaria conozca, fomente y ejerza plenamente sus derechos.

La ampliación de mandato fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de la ampliación de mandato para la comisión sobre los derechos universitarios como sigue: Presentar una propuesta de lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que la comunidad universitaria conozca, fomente y ejerza plenamente sus derechos.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CALLEJAS COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES.

El Presidente indicó que esta se establece para poder aprovechar las causales disponibles en los departamentos y fortalecer las actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura de manera transversal y de una forma que se tenga garantía de que se tendrá continuidad en la contratación y garantizar proyectos en las tres funciones sustantivas de la Universidad. Explicó que dentro de la reglamentación está disponible la figura de profesor visitante con algunas restricciones para poder ocupar alguna causal para este tipo de contratación como la causal que queda por el nombramiento de personal de confianza o órganos personales, o licencias sin goce de sueldo. Especificó que en este caso la causal fue por el nombramiento del Dr. Alfonso León como Secretario Académico de tal manera que se invitó al Dr. José Luis González Callejas para ocupar ese recurso.

Agregó que en la carta que envió el Dr. Rosique se presentan de manera resumida las funciones que se le encargaran al Dr. González, las cuales tendrán que estar en concordancia con el informe que presente el profesor José Luis González en caso de solicitar una prórroga.

El profesor Manuel Outón indicó que sería conveniente que este tipo de solicitudes sean avaladas por las jefaturas de áreas y las coordinaciones de estudio y no solo por el Jefe de Departamento; de tal manera que para la contratación exista un respaldo más amplio en el Departamento.

El Secretario explicó que la propuesta respondía a las necesidades del Departamento de Relaciones Sociales y en específico para un área de investigación, dijo que probablemente en el oficio que envió el Dr. Rosique faltó explicar que se consultó a las áreas, sin embargo, él tenía conocimiento de que si se llevó a cabo la consulta respectiva.

El Presidente pidió que en el numeral tres arábigo de la propuesta de contratación en el que decía “participar en proyectos y actividades de investigación que se realicen en el área”, modificar la última frase por “que se realicen en las áreas de investigación del Departamento de Relaciones Sociales”. Con esta observación, sometió a votación la citada contratación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación de la contratación del Dr. José Luis González Callejas como personal académico visitante, en el Departamento de Relaciones Sociales.

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PLAZAS.

El Presidente indicó que en este punto se presentaban dos propuesta de convocatorias a concurso de oposición. Explicó que al inicio de cada año este Órgano Colegiado aprueba las necesidades de personal académico que envían las jefaturas de departamento, de tal manera que las propuestas ahora presentadas estaban alineadas a dichas necesidades. Además, mencionó que se le pidió al Dr. Rosique que enviara un documento sobre la forma de consulta que realizó con las áreas de investigación, en él, se explica que consultó al Dr. Rogelio Martínez, Coordinador de la Licenciatura en Sociología.

El profesor Manuel Outón preguntó por qué las plazas eran de medio tiempo y no de tiempo completo. Dijo que era necesario seguir sosteniendo una política de contratación de académicos de alto nivel de tiempo completo, ya que en muchas ocasiones a los profesores de medio tiempo se les pide que hagan investigación incluso más que a los de tiempo completo.

El Dr. Alejandro Espinosa preguntó si para estas plazas existió acuerdo con las áreas de investigación y además se sumó a la pregunta del profesor Outón sobre las plazas de medio tiempo, dado que estas son una forma de precarizar el trabajo académico.

En relación al por qué de las plazas de medio tiempo, el Presidente indicó que tenía que ver con las propias necesidades del Departamento, además por una cuestión administrativa ya que no se habían podido reestructurar.

Por su parte, el Dr. José Antonio Rosique mencionó que estas plazas fueron producto del debate en su Departamento durante la gestión anterior, de ahí surgió la necesidad de contar con una plaza de medio tiempo para el tema de métodos cuantitativos. Agregó que la

licenciatura en Sociología tiene diversas necesidades de docencia y que cada una de ellas es prioritaria, por lo que estas plazas ayudaran a cubrir alguna de esas necesidades; además dijo que los perfiles fueron producto de una discusión colectiva.

El Dr. Juan Manuel Corona explicó que el problema de las contrataciones de medio tiempo era complejo. Dijo que no era tan sencillo fusionar dos plazas de medio tiempo para hacerlas de tiempo completo ya que existen necesidades de docencia que los medios tiempos resuelven; indicó que un profesor de tiempo completo no va a dar más docencia porque va a dedicarse más a la investigación y entonces no se alcanza a cubrir las necesidades de docencia en ciertas temáticas. Dudo sobre el argumento de que la Universidad necesariamente necesite solo profesores de tiempo completo, ya que existen disciplinas en donde si se tiene únicamente profesores de tiempo completo, entonces se pierde el contacto con la realidad, ejemplificó que en la licenciatura en Administración es necesario contar profesores que tienen contacto con las organizaciones y eso es un beneficio muy importante para los estudiantes porque les transmiten problemas concretos de la realidad.

El Secretario comentó que estas plazas se han discutido en el Departamento de Relaciones Sociales desde la gestión de la maestra Celia Pacheco. Explicó que en su momento la maestra Pacheco agumentó que era necesario un profesor de medio tiempo para la parte de estadística ya que no era posible que una licenciatura dependiera únicamente de dos profesores para impartir una actividad nodal para la carrera.

El profesor Outón dijo que su comentario sobre las plazas de medio tiempo iba encaminado a la preocupación de que la vía de crecimiento de la Universidad sea mediante ese camino; pero eso no tenía que ver con el reconocimiento de que había necesidad de dichas plazas. Mencionó que la planeación de la Universidad ha estado enfocada en cubrir huecos ya que cuando un profesor de tiempo completo se va de sabático, ese recurso se perfila para profesores de quince horas semana–mes destinado a otra docencia que no es la que el profesor que se va de sabático deja de dar. Dijo que permitir contrataciones de medio tiempo provoca que el trabajo académico se desvirtué, mencionó que la Universidad no ha sido capaz de dar mejores condiciones a sus profesores; además, se refirió al trabajo de los profesores temporales, quienes en el afán de seguir contratados en muchas ocasiones dedican más tiempo a la docencia y la investigación, que los propios profesores de tiempo completo.

El Presidente indicó que el tema sin duda era complejo. Mencionó que una propuesta podía ser que desde la comisión de docencia se plantearan iniciativas de cómo atender el asunto operativamente. Comentó que con los Jefes de Departamento ha habido un esfuerzo por

identificar a quienes se les puede cambiar de una condición de medio tiempo a tiempo completo ya que era necesario tomar en cuenta las trayectorias.

El Mtro. Hilario Anguiano comentó el asunto de las plazas era un tema complejo y que tenía que ver con un cambio incluso de los perfiles que en su momento se dieron por las propias necesidades de docencia.

Por su parte, el Mtro. Luis Razgado indicó que habría que tener una sesión para discutir la naturaleza de las plazas ya que era un tema difícil y complejo. Además, preguntó si estas plazas eran de origen de medio tiempo.

El Dr. Rosique respondió que una de esas plazas era la mitad de una de una plaza que en su momento fue de tiempo completo, y en la gestión de la Mtra. Celia Pacheco se decidió partirla en dos para complementarles a dos profesores de medio tiempo su tiempo completo, uno de los profesores si logro su extensión de jornada y el otro por las comisiones no lo ha logrado. Indicó que la otra plaza si era de origen de medio tiempo. Pidió que si no había inconveniente en los perfiles, las convocatorias fueran aprobadas.

El Dr. Juan Manuel Corona explicó que el hecho de que se estuvieran solicitando plazas de medio tiempo no tenía que ver con una política institucional, por el contrario la Universidad ha dicho que las plazas que cree tendrán que ser de tiempo completo; explicó que las plazas de medio tiempo fueron creadas así desde hace tiempo. Dijo que la discusión debía centrarse en la transparencia sobre cómo se discuten y definen internamente los perfiles.

El Dr. Alejandro Espinosa se sumó al comentario de construir un nivel de transparencia que permita conocer cómo se construyen los perfiles.

El Presidente explicó que un acuerdo con los jefes de departamento ha sido que en lo sucesivo las solicitudes de convocatorias se acompañen de un documento que indique bajo qué mecanismos consultaron a los integrantes de su departamento sobre los perfiles; además, se planteó que una idea podría ser que tanto los jefes de área como los coordinadores firmen tal documento.

El alumno Rodrigo Villafuerte mencionó que en general a los alumnos no les preocupa si los profesores son de tiempo completo o medio tiempo, más bien el interés se centra en que los profesores asistan e impartan un buen curso.

Enseguida, el Presidente dio lectura a las especificaciones de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.002.15.

El profesor Manuel Outón solicitó que en actividades a realizar se incluyeran los temas de estadística de tal manera que estuviera en concordancia con los temas de los programas, dado que en ese rubro se hacía referencia a esa temática. Además, en los requisitos académicos, sobre el título de licenciatura en sociología, propuso incluir "o idóneo".

Con los ajustes planteados por el profesor Outón, el Presidente solicitó la aprobación de la convocatoria No. CO.X.CSH.d.002.15, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.002.15, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 16:30 a 20:30 horas.**
- **Área: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento de Relaciones Sociales.**

A continuación, el Presidente dio lectura a la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.003.15, indicó que los temas de los programas tenían que ver con:

1. Debate actual sobre las teorías sociológicas clásicas.
2. Las posiciones metodológicas de los autores de la sociología contemporánea (Mead, Schultz, Bourdieu, Gramsci).
3. Límites y alcances de la teoría sociológica para el análisis de la sociedad actual.
4. Debate en torno a la visión socio-histórica propuesta por los grupos de (Marc Bloch, E.P. Thompson) pasado y presente.
5. Biopolítica y sistemas educativos.

Después de varias intervenciones algunos consejeros opinaron que los temas de los programas eran demasiado específicos y propusieron su modificación.

Para el tema número dos propusieron la siguiente redacción: Las posiciones teórico metodológicas de los autores más representativos de la sociología contemporánea.

En el tema número cuatro se propuso modificarlo de la siguiente manera: Debate en torno a la visión socio-histórica propuesta por las corrientes pasado y presente.

En el caso del tema número cinco sugirieron sustituirlo por el siguiente: Neoinstitucionalismo sociológico.

El Presidente solicitó la votación para aprobar la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.003.15, con las observaciones propuestas por los consejeros.

La convocatoria No. CO.X.CSH.d.003.15, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

13.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.003.15, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Titular.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas.**
- **Área: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento de Relaciones Sociales.**

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE “LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO”.

El Presidente informó que con el anterior Consejo se presentó la propuesta de lineamientos, y lo que se acordó en ese momento fue que antes de aprobar el documento se enviara a todos los jefes de área a fin de recibir comentarios y enriquecer la propuesta. Incluso cuando se volvió a presentar en el pleno del Consejo, la Dra. Frida Gorbach pidió que se ampliara el plazo para que los jefes enviaran sus comentarios. Indicó que una vez que concluyó el plazo de recepción de observaciones, el Consejo Divisional integró una comisión encargada de analizar las propuestas de los jefes de área e incorporarlas al documento de lineamientos; señaló que esta era la versión del documento la que ahora se presentaba para ser aprobada por este Órgano Colegiado, de tal manera que fuese una referencia para las áreas para garantizar el ingreso a un área y su permanencia.

El Mtro. Luis Razgado consideró que todo el trabajo desarrollado por las diferentes comisiones ha sido muy importante. Indicó que la base del trabajo de investigación se da a través de las áreas y el ingreso de sus integrantes así como su permanencia era muy importante. Además, pidió la palabra para la doctora Martha Zanabria.

A continuación, el Presidente solicitó la votación para aprobar el uso de la palabra para la Dra. Martha Zanabria, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención al Dra. Zanabria explicó que en muchas ocasiones se les pide a las áreas, incluso como un requisito de evaluación, contar con proyectos interáreas. Refirió que en la propuesta de lineamientos que ahora se presentaba, específicamente en el capítulo dos, artículo 9 decía “Los miembros del personal académico podrán ser integrantes en más de un área de investigación, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en los presentes lineamientos. En ningún caso el mismo proyecto será registrado en más de un área de investigación”. Dijo que era necesario hacer reconocer que un mismo proyecto puede registrarse en dos áreas cuando se trate de proyectos interáreas, de tal manera que se reconozca el trabajo académico que realizan los responsables del proyecto.

El Presidente comentó que puede existir trabajo interáreas, siempre y cuando se reconozca que el trabajo se alinea al objeto de estudio y las líneas de investigación de ambas áreas.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Corona refirió que cuando se propuso ese artículo se pensó exclusivamente en los proyectos individuales; sin embargo, reconoció la importancia de los proyectos colectivos que pertenecen a áreas diferentes, por lo cual propuso que al final de la redacción del citado artículo se incluyera lo siguiente “salvo en el caso de proyectos interáreas”.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de los lineamientos con el siguiente ajuste en el artículo 9: “Los miembros del personal académico podrán ser integrantes en más de un área de investigación, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en los presentes lineamientos. En ningún caso el mismo proyecto será registrado en más de un área de investigación, a menos que sea un proyecto interáreas”.

Los lineamientos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO:

14.1 Aprobación Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico.

Se transcriben lineamientos aprobados.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO.

*Aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
en su sesión ordinaria 14.15, celebrada el 9 de octubre de 2015.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las áreas de investigación constituyen el núcleo académico central en el cual se desarrollan los procesos de investigación de la institución con base en un programa orgánico pertinente y relevante. En las áreas, se contrastan los conocimientos ya existentes, se producen nuevas formas interpretativas sobre fenómenos de la realidad, se difunden los conocimientos y se diseñan los mecanismos que permiten el desarrollo de la producción científica atendiendo uno de los tres objetos de la universidad: la organización y desarrollo de actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico.¹

Desde el punto de vista orgánico, las áreas se definen a partir de un programa de investigación en el cual se establece y delimita el objeto de estudio, los objetivos, las líneas de investigación, los marcos teóricos, conceptuales y metodológicos, así como los temas y campos de investigación que dan directriz a los proyectos y propuestas de investigación que desarrollan cada uno de los integrantes del área.

Desde el punto de vista estructural, el soporte del trabajo que se realiza en las áreas de investigación recae en el recurso humano. Son los integrantes de las áreas quienes dan dirección y sentido al programa de investigación y propician mecanismos para el fortalecimiento de la formación de nuevos investigadores. Además, con base en las relaciones interinstitucionales que desarrollan al participar en diversos eventos especializados, propician la construcción de redes de investigación que permiten el diseño de actividades para el área, así como la actualización de su programa y de los proyectos de investigación.

Las áreas de investigación son entidades dinámicas que se modifican tanto en su estructura de investigación como en los integrantes que la conforman. Para el primer caso, ocurren ajustes graduales al objeto de estudio, los objetivos, los marcos analíticos y teóricos y a las líneas temáticas y de investigación, principalmente. Los criterios y mecanismos para la formalización de estos ajustes por parte de cada área de investigación ante instancias colegiadas de la institución, están contemplados en los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Supresión y Evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, aprobados por el Consejo Académico en su sesión 1.03.

Para el segundo caso, es importante señalar que el núcleo central de profesores y profesoras que participan en las actividades del área puede presentar cambios, ya sea por que ingresan nuevos miembros o algunos se dan de baja del área, o bien, porque el proyecto de investigación que desarrollan ya no coincide con los principios fundacionales del área. Actualmente, para esta situación, no se cuentan con lineamientos divisionales que den transparencia y garanticen mecanismos oportunos que regulen la incorporación, la permanencia o la desincorporación de los integrantes a un área de investigación aprobada por el Consejo Académico.

El presente documento establece los lineamientos generales que subsanan el vacío legal antes mencionado y que permitirán al Consejo Divisional, mantener actualizado el núcleo de integrantes del personal académico en el programa de investigación del área, no solo en términos de la estructura y composición de los recursos humanos con los que cuenta, sino también, los proyectos que desarrollan y su relación con las líneas de investigación del área. Estas cuestiones, entre otras, son elementos a considerar en el proceso de evaluación a las áreas de investigación que desarrolla el Consejo Académico cada cuatro años.

Capítulo 1

¹ Véase artículo 2 de la Ley Orgánica de la UAM.

Disposiciones Generales

Artículo 1

El objetivo de los presentes Lineamientos es establecer los criterios que orientarán al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CDCSH) para regularizar y autorizar en su caso, la incorporación o desincorporación del personal académico a un área de investigación de la misma División.

Artículo 2

El CDCSH, será el único facultado para resolver en última instancia sobre las solicitudes de ingreso, permanencia y desincorporación de los integrantes de las áreas de investigación de la División.

Artículo 3

La resolución emitida por el CDCSH, respecto al ingreso o desincorporación de los integrantes de las áreas de investigación deberá ser notificada al Consejo Académico en un plazo no mayor de 30 días naturales.

Capítulo II

De la incorporación del personal académico a un área de investigación

Artículo 4

Los miembros del personal académico podrán solicitar su ingreso a un área de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades como responsable o colaborador² en un proyecto de investigación, mediante un escrito dirigido a la jefatura del área indicando de forma fundada los motivos, la contribución y las actividades que realizará.

Artículo 5

El solicitante deberá presentar al jefe o jefa del área, el currículo actualizado y un proyecto de investigación acorde a las líneas temáticas del área. Si el solicitante cuenta con categoría y tiempo de dedicación de titular de tiempo completo, podrá fungir como responsable o corresponsable del proyecto. En caso de tener una categoría y tiempo de dedicación distinta a la anterior, podrá participar en un proyecto de investigación en calidad de colaborador del mismo. En ambos casos, el proyecto deberá cubrir los requisitos señalados en los Lineamientos Divisionales para el Registro, Actualización y Modificación de Proyectos de Investigación.

Artículo 6

El jefe o jefa del área hará del conocimiento la solicitud a los integrantes del área para analizar y discutir la posible incorporación y el proyecto presentado. La resolución del área, deberá estar fundada académicamente y será comunicada por escrito al interesado y al jefe o jefa de departamento.

Artículo 7

Si el solicitante no queda satisfecho con la explicación, podrá solicitar a la jefatura de área las aclaraciones académicas pertinentes y tendrá derecho de réplica ante los integrantes del área si así lo requiriera.

Artículo 8

² Véase artículos 7-1 al 7-5 y 9-1 al 9-2 del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico, RIPPPA.

Si se acepta la incorporación, la jefatura de departamento informará a la Secretaría del Consejo Divisional en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir del resolutivo del área de investigación, para ser sometida a ratificación y en casos necesarios a consideración del CDCSH.

Artículo 9

Los miembros del personal académico podrán ser integrantes en más de un área de investigación, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en los presentes lineamientos. En ningún caso el mismo proyecto será registrado en más de un área de investigación, a menos que sea un proyecto interáreas.

Capítulo III

De la permanencia, derechos y obligaciones de los integrantes en un área de investigación

Artículo 10

Para permanecer en un área de investigación el interesado o la interesada deberá cumplir con los siguientes criterios:

- I) Informar anualmente al CDCSH sobre los avances y resultados de los trabajos de investigación asociados al proyecto en el que participa, como responsable o colaborador.
- II) Asistir y participar al menos en el 80% de las sesiones convocadas por la jefatura del área de investigación.
- III) Presentar regularmente avances de investigación en su área de investigación los cuales serán avaladas por el jefe de área respectivo e informara al jefe de departamento.

Artículo 11

Los integrantes del área de investigación que sean nombrados Órganos Personales o Instancias de Apoyo, o que gocen de sabático o tengan una licencia con y sin goce de sueldo, seguirán perteneciendo al área aun cuando no puedan cubrir lo dispuesto en el artículo anterior incisos II y III. No obstante, deberán informar anualmente a la jefatura del área de su situación.

Artículo 12

Los miembros del personal académico integrantes de un área de investigación conservarán todos los derechos y obligaciones que se establezcan conforme a la organización interna que el área de investigación determine.

Capítulo IV

De la desincorporación de los integrantes a un área de investigación

Artículo 13

La desincorporación de un integrante a un área de investigación se realizará cuando:

- I) A solicitud expresa del interesado.
- II) Concluya la relación laboral (jubilación, recisión de contrato, fallecimiento, etc.).
- III) Cuando cause baja el proyecto de investigación por no reportar por dos años consecutivos los avances y productos del trabajo derivados del proyecto registrado.
- IV) Por no cubrir en un año el 80% de las asistencias a las actividades del área.

- V) En el caso de los incisos III y IV el jefe o la jefa de área deberá notificar al interesado, a los miembros del área y al jefe de departamento.

Artículo 14

Cuando el interesado renuncie al área deberá formalizarla por escrito a la jefatura del área correspondiente y al jefe de departamento.

Artículo 15

Al causar baja el responsable de uno o varios proyectos de investigación individuales, estos también causarán baja del área. En caso de ser participante en uno o varios proyectos de investigación colectivos, podrá seguir colaborando siempre y cuando el responsable del proyecto así lo considere y lo manifieste por escrito al jefe de departamento, el cual deberá informar al CDCSH. Si los participantes desean seguir participando en el área se deberá seguir el artículo 5. La baja del área lo exime de las obligaciones y derechos que se hayan determinado.

Artículo 16

Cuando ocurra cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 13, el jefe o jefa de área notificará de inmediato al jefe de departamento y éste a su vez lo hará al CDCSH en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Artículo 17

Los resolutiveos del CDCSH sobre la desincorporación de integrantes a un área de investigación deberán ser fundados y motivados por lo que está facultado para solicitar la información necesaria para atender esta situación, en caso de ser necesario.

Artículo 18

El CDCSH informará a las jefaturas de departamento en el transcurso de los 15 días hábiles del año en cuestión, sobre los registros de integrantes y proyectos de investigación adscritos a cada una de las Áreas. Corresponde al jefe o jefa de Departamento informar al órgano colegiado sobre la confirmación o los ajustes requeridos a los registros durante los 10 días hábiles siguientes a la notificación del Consejo.

Artículo 19

En caso de que un integrante cause baja de un área de investigación y desee mantener el registro de su proyecto de investigación ante el CDCSH, el interesado deberá realizar las gestiones requeridas conforme a los Lineamientos aprobados por el Órgano Colegiado para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación.

Artículo 20

Los casos no previstos en los presentes Lineamientos serán atendidos y resueltos en definitiva por el CDCSH.

Transitorios

Primero

El secretario del Consejo Divisional comunicará a las áreas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades sobre los presentes Lineamientos y sobre la lista de integrantes que se tienen registrados en los archivos del Consejo. Las jefaturas de área dispondrán de 15 días hábiles siguientes a la notificación para confirmar o solicitar la actualización correspondiente.

Segundo

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día hábil siguiente a partir de su publicación.

15. ASUNTOS GENERALES.

Como primer asunto general, el Secretario informó que el Dr. Dr. Hugo Sáez Arreceygor dirigió un escrito a su persona en donde presenta su renuncia como miembro del Comité Editorial de la División, lo anterior en virtud de que solicitó su trámite prejubilatorio.

En otro asunto, comentó que los alumnos Ali de Jesús Aranda Aviña y Adela Ruiz Millán entregaron un escrito dirigido a la Mtra. Alicia Izquierdo, Coordinadora de la Licenciatura en Psicología.

En relación al escrito indicado por el Secretario, el alumno Erick Galván dio lectura el documento. En general, en dicho escrito los alumnos Ali de Jesús Aranda Aviña y Adela Ruiz Millán manifestaron su inconformidad al incumplimiento del acuerdo sobre que el profesor Jonathan Omar Bueno Osorio les aplicaría la evaluación de recuperación, y en su lugar fueron obligados a presentar el examen con la profesora Martha Zanabria; además, que los temas que se preguntaron en dicha evaluación fueron completamente diferentes a los impartidos por el profesor Jonathan Bueno, manifestaron que en ningún momento se les informó sobre el cambio de los temas que se les preguntaría en el examen, así como tampoco quien los evaluaría, simplemente no se les permitió contestar el examen del profesor Jonathan Bueno. Por último, Erick Galván pidió la palabra para su compañera Adela Ruiz.

El Presidente puso a consideración del pleno el uso de la palabra para la alumna Adela Ruiz, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La alumna Adela Ruiz dijo que era muy preocupante que a los alumnos aplicaran una evaluación sobre temas que no fueron vistos durante el trimestre, comentó que el problema radica en que no existe un reglamento sobre las evaluaciones de recuperación por lo que genera ambigüedades. Expuso que ellos se prepararon sobre temas que durante el trimestre fueron abordados por el profesor Jonathan Bueno y al final se les dijo que aplicarían el examen de otro programa. Dijo que los temas de la profesora Martha Zanabria correspondían

a los del programa oficial; sin embargo, los temas que ellos cursaron fueron otros y además no fueron notificados oportunamente que se les aplicaría una evaluación diferente, dijo que no se debía confundir la libertad de cátedra con la impartición de los temas del programa. Propuso generar lineamientos particulares para las evaluaciones de recuperación.

El Presidente indicó que tenía conocimiento del caso porque en su momento los alumnos platicaron con él. Dijo que ya había hablado con la Mtra. Alicia Izquierdo para tomar las medidas pertinentes, una de ellas es que la comisión académica está trabajando sobre una adecuación para ajustar los contenidos de los módulos.

El Mtro. Luis Razgado señaló que era importante contar con lineamientos o criterios para las evaluaciones de recuperación, de tal manera que las exámenes sean consistentes y que no generen como consecuencia que los profesores impartan diferentes temáticas. Dijo que la libertad de cátedra no tenía que ver con no respetar los contenidos y que en muchas ocasiones eso se confunde.

El profesor Manuel Outón dijo que mientras los alumnos no puedan decidir con quien no tomar clases van a seguir existiendo problemas de este tipo. Mencionó que la comisión de docencia debe trabajar sobre el tema de diseño de planes y programas así como el derecho de los alumnos para cursar determinado tipo de programas a lo largo de su carrera.

El Dr. Juan Manuel Corona expresó que el problema radica en que no existe un programa que se respete en sus contenidos mínimos, porque si este existiera no importa con que profesor cursen el módulo ya que los alumnos tendrían que tener el conocimiento suficiente para poder presentar el examen. Explicó que una solución sería que tanto los exámenes de recuperación como los departamentales no los aplique el profesor asignado al módulo; señaló que esos exámenes deben estar definidos desde la coordinación basados en los programas.

El alumno Erick Galván refirió que continuamente los estudiantes se dan cuenta que los temas que se imparte de un grupo a otro son completamente diferentes. Mencionó que en ocasiones existe enemistad entre los propios profesores y por lo mismo no se comunican los contenidos y la forma de evaluación.

El Dr. Rosique comentó que la Universidad ha dado mucha libertad en cuanto a la cátedra que imparten los profesores e incluso en los propios horarios asignados; dijo que será tema

para la comisión de docencia analizar las cuestiones que tienen que ver con los planes y programas de estudio.

En otro asunto, el Secretario informó que el Dr. Juan Manuel Corona envió un oficio en el que anexo un escrito del Dr. Felipe Campuzano. En dicho escrito el Dr. Campuzano informa que por razones académicas presentó su renuncia al área de investigación "Sistema económico mundial" del Departamento de Producción Económica.

Como siguiente asunto, dijo que en la sesión anterior este órgano colegiado acordó enviar un documento a los responsables de los proyectos de servicio social en el que se les hiciera saber sobre el protocolo de las funciones que tendrán que desempeñar como asesores de proyectos. Explicó que le encargó a la Lic. Claudia Ramírez, Coordinadora de Servicio Social, presentar una propuesta de redacción la cual iba en tres sentidos: Proporcionar orientación oportuna y suficiente a los prestadores de servicio social; supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos del servicio social; e, incluir dentro de su informe anual, la relación de sus actividades de asesoría.

Mencionó que otro asunto general tenía que ver con la solicitud del Dr. René Rivera Huerta para que el Dr. Arturo Torres Vargas se integrara como colaborador en el proyecto de investigación denominado "Explorando los mecanismos de aprendizaje e innovación en la microempresa informal".

Por último, informó que el Dr. Salvador Martí envió el informe correspondiente a la cátedra "Oscar Uribe Villegas", que ocupó del 1º de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, lo anterior en atención al artículo 156-11 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.

Para concluir con los asuntos generales, el Presidente pidió al profesor Manuel Outón dar lectura a la carta enviada por integrantes del cuerpo académico "Memoria y futuro".

A continuación, el profesor Outón dio lectura a la carta (este escrito forma parte integrante de la presente acta). En términos generales, el documento hacía alusión a los hechos ocurridos por la toma de las instalaciones realizada por un grupo de estudiantes, y que al respecto la Rectora de la Unidad había emitido un mensaje dirigido a la comunidad mismo que se encontraba en el portal de internet de la UAM-Xochimilco. En su escrito, los profesores del cuerpo académico "Memoria y futuro", expresan que consideran que el comunicado de la Rectora no abona a un ambiente de pluralidad, diálogo y respetuoso cambio de ideas.

Expresan que la preocupación se debe centrar en lo que pasa en la sociedad y en la Universidad; además, que las acciones tomadas por la rectoría no ofrecen un espacio para el debate y la reflexión crítica, sino que incrementan el ánimo de persecución y estigmatización entre los miembros de la comunidad. Además, solicitaban que el Consejo Divisional se pronunciara al respecto, llamando a la rectoría de Unidad a reconsiderar las acciones y la postura que asumió. Asimismo, hacían un llamado a todos los miembros de la comunidad, al diálogo respetuoso, reflexivo y crítico. Finalmente, el profesor Outón pidió que en la siguiente sesión de Consejo se incluyera un punto en la orden del día para discutir sobre este asunto.

El Presidente refirió que había distintas posiciones al respecto que había que reconocer que más allá de cómo sucedieron los hechos la Universidad se paraliza.

El Dr. Alejandro Espinosa dijo que a él le desconcertó mucho el tonó del comunicado de la rectoría. Comentó que estaba mal escrito en el sentido de la redacción, además, el tonó que se utiliza no es nuevo sino que ha estado presente de manera recurrente en la relación de la rectoría con los estudiantes, en donde pareciera que los estudiantes más críticos son enemigos de la Universidad. Le pareció que la postura asumida por la Rectora ha sido equivocada, ya que no era el camino para tratar con los estudiantes, dijo que sería conveniente abrir el diálogo para discutir y negociar.

El Mtro. Javier Contreras informó a este Órgano Colegiado que el Consejo Académico anterior, integró una comisión para dar respuesta a la situación que se generó después de lo de Ayotzinapa, y la respuesta fue que se debía resaltar el medio crítico en el cual debe prevalecer la razón y las discusiones. Señaló que el comunicado de la Rectora en ningún sentido va con lo expuesto por la comisión sobre abrir caminos de distensión y reflexión, más bien busca acciones punitivas y ese no era el camino.

Por su parte, el alumno Rodrigo Villafuerte comentó que el comunicado de la Rectora estaba encaminado a criminalizar las acciones de los estudiantes, indicó que la postura tendría que ser de apertura para discutir las formas en que los alumnos se manifiestan.

Por último, el Mtro. Luis Razgado opinó que pareciera que era más grave la respuesta de la rectoría que el hecho mismo de la toma de las instalaciones de la Unidad para parar las actividades.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente dio por concluida la sesión 14.15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, siendo las 16:55 horas del día 9 de octubre de 2015.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario

Consejo Divisional CSH, 14.15